

CODIGO: F-ED-006
FECHA EMISIÓN 30/06/2019
Página 1 de 1
Versión 2.0

PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	ANO	al		DÍA	MES	ANO
		1	1	2019			30	6

Resultados de la evaluación por áreas o dependencias

N°	ÁREA O DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
1	Oficina Asesora de Planeación	8,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Oficina Asesora de Planeación, se evaluaron cuatro (4) actividades; así:</p> <p>2019 - OAP 01 - Asesorar y acompañar a los macroprocesos de la SNR y ORIP's en las diferentes fases del proyecto de reingeniería</p> <p>2019 - OAP 02 - Proyecto de Inversión: Implementar los Sistemas de Gestión de la Entidad</p> <p>2019 - OAP 03 - Proveer información de alto impacto al sector inmobiliario y a las partes interesadas a través de procesos de investigación.</p> <p>2019 - OAP 04 - Formular PEI 2019 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 4 actividades y 19 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019. • Conforme a la evaluación realizada, se evidencian cumplimiento de 12 de las 16 acciones programadas para desarrollarse en el primer semestre de la vigencia 2019, cabe señalar que las 4 acciones identificadas como incumplidas se atribuye al hecho de no reportar evidencias en la carpeta compartida ONE - DRIVE. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.

2	Divulgación Estratégica	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Divulgación Estratégica, se evaluaron siete (7) actividades: así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar la información institucional registrada en el módulo de "Transparencia y Acceso a la Información". 2. Actualizar los contenidos de la página web de la Entidad y la Intranet. 3. Diseñar piezas gráficas, de audio y video para apoyar la comunicación, las campañas y las solicitudes que requiera la entidad. 4. Administrar las redes sociales de la entidad. 5. Actualizar la política de comunicaciones de la SNR. 6. Actualizar el Macroproceso, los procesos y los procedimientos de la Comunicación. 7. Actualizar los Riegos e indicadores de los Procesos con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 7 actividades y 15 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019. • Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento total de las metas o acciones programadas para el primer semestre en evaluación. • Se evidenció que las acciones programadas como "Reportar el avance de las actividades correspondientes a la reingeniería de Procesos y Procedimientos, manuales, instructivos entre otras" y "Reportar el avance de las actividades correspondientes a indicadores y riesgos del Grupo de Comunicaciones", cuya ejecución corresponden actividades propias de la funciones de la dependencia, por ende no debe estar incluida en el PAG como una acción estratégica. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
---	-------------------------	-------	---

3	Dirección Técnica Registral	<p>10,00</p> <p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la dependencia Dirección Técnica Registral, se evaluaron nueve (9) actividades así:</p> <p>2019 - DTR 01 - Realizar actividades para la descongestión en el proceso de Segunda Instancia Registral</p> <p>2019 - DTR 02 - Realizar actividades para determinar el estado de las actuaciones administrativas y notas devolutivas en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.</p> <p>2019 - DTR 03 - Ampliar los servicios de la Unidad Móvil</p> <p>2019 - DTR 04 - Implementar y poner en operación herramientas de simplificación y agilización de trámites y prevención del delito.</p> <p>2019 - DTR 05 - Participar en el proyecto Catastro multipropósito - Interrelación Registro Catastro</p> <p>2019 - DTR 06 - Ampliar los servicios de la Ventanilla Única de Registro VUR</p> <p>2019 - DTR 07 - Actualizar los procedimientos del proceso técnica registral</p> <p>2019 - DTR 08 - Apoyar y desarrollar el fortalecimiento de conocimientos jurídicos de los funcionarios de las Oficinas de registro y de la Dirección Técnica de Registro.</p> <p>2019 - DTR 09 - Definir mecanismos para fortalecer el procedimiento y decisiones jurídicas.</p> <p>• El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 7 actividades y 19 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019.</p> <p>• Conforme con los reportes de información cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE", se logra establecer cumplimiento de 14 de las 15 acciones programadas para desarrollar en el primer semestre de la vigencia 2019.</p> <p>• Se identificó el incumplimiento de una de las acciones programadas en atención a no evidenciar soportes de la modificación de la acción.</p> <p>• El producto o entregable reportado en la carpeta compartida "ONE-DRIVE", no corresponde con el definido en el Plan suscrito, pese a las comentarios realizados por la dependencia respecto haber efectuado acciones diferentes a las programadas en atención a situaciones particulares que no fueron informadas con oportunidad para modificación.</p> <p>• El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019.</p> <p>• Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan.</p> <p>• Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el período en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.</p>
---	-----------------------------	---

<p>4</p>	<p>Delegada para Registro</p>	<p>10,00</p> <p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Delegada para Registro, se evaluaron cuatro (4) actividades; así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una estrategia para la mejora de la prestación del servicio Público Registral, a partir de los resultados del ejercicio de las funciones de Orientación, Inspección, Vigilancia y Control Registral. 2. Promover el conocimiento de temas actuales afines al régimen de derecho registral, a través del boletín informativo de orientación registral. 3. Fortalecer la participación ciudadana en los asuntos de la Superintendencia Delegada para el Registro. 4. Alinear el cumplimiento de las funciones a cargo de la Superintendencia Delegada para el Registro a la implementación del nuevo sistema misional Bachue. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 4 actividades y 10 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019. • Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento total de las metas o acciones programadas para el primer semestre en evaluación. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVER" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
----------	-------------------------------	--

5	Delegada para Curadurías	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Delegada para Curadurías, se evaluaron tres (3) actividades; así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2019 - DCU 01 - adelantar los procesos disciplinarios por las presuntas faltas disciplinarias en las que puedan incurrir los curadores urbanos. 2. 2019 - DCU 02 - dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que sean formuladas con ocasión del servicio público que prestan las curadurías urbanas del país. 3. 2019 - DCU 03 - realizar vistas generales y especiales de inspección y vigilancia a las curadurías urbanas del país <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 3 actividades y 5 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019. • Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento total de las metas o acciones programadas para el primer semestre en evaluación. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
---	--------------------------	-------	---

<p>6</p> <p>Delegada para el Notariado</p>	<p>10,00</p>	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Delegada para el Notariado, se evaluaron seis (6) actividades así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intervenir el archivo físico de las historias laborales de los Notarios activos. 2. Promover la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de la Dirección de Administración Notarial. 3. Ejecutar los planes de capacitación para personas que ejercen el servicio notarial y consular en los aspectos del servicio notarial. 4. Diseñar e implementar planes de contingencia para atender las actividades del Macroproceso de DVC Notarial recibidos en vigencias anteriores a 2019. 5. Adelantar la Gestión que se derive de las funciones y procesos propios de la Inspección, Vigilancia y Control Notarial recibidos en la vigencia 2019. 6. Establecer mecanismos de orientación en la prestación del servicio notarial. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 6 actividades y 22 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019. • Conforme con los reportes de información cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" se logró establecer el cumplimiento de las 16 actividades programadas para desarrollar en el primer semestre de la vigencia 2019. • A partir de la información suministrada y la explicación dada por la dependencia frente al documento "Constancia" reportado en la carpeta One-Drive, se logró establecer el cumplimiento de las acciones 6.3, 6.5 y 6.7. • Se evidenció la aprobación de la solicitud de reprogramación de seis (6) acciones conforme el radicado SNR2019IE019505. • Se evidenció que las acciones programadas "Adelantar las gestiones necesarias para contar con los recursos que permitan garantizar el cumplimiento de las metas previstas de acuerdo a las funciones de DVC Notarial y administración notarial, asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado", corresponde a una acción propia de la funciones de la dependencia, por ende no debe estar incluida en el PAG como una acción estratégica. • Es necesario que reportes de información o soporte documentales cargados en la ONE DRIVE cumplan con el producto o entregable definido en el Plan suscrito por la dependencia, por cuanto el documento "Constancia" no corresponde. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de Julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGDS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
--	--------------	---

7	Gestión para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras	9,000	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Gestión para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, se evaluaron siete (7) actividades; así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de educación informal en temas de justicia transicional/ Desarrollar los planes de capacitación enfocados en saneamiento, formalización, restitución, inversión judicial y catastro, basados en la cultura del cambio y transferencia de conocimiento. 2. Servicio para la identificación registral de los predios presuntamente baldíos de la nación. 3. Servicio para fortalecer los procesos de restitución de tierras. 4. Servicio para fortalecer los procesos de saneamiento y formalización a los entes territoriales y a la ciudadanía. 5. Servicio de acceso a la información registral inmobiliaria. A.1. 6. Servicio de interoperabilidad e integración de la información del registro y el catastro Multipropósito. 7. Fortalecer los procesos investigativos sobre la tenencia de la tierra en Colombia. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 7 actividades y 25 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019. • Conforme con los reportes de información cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE", se logró establecer el cumplimiento total de 17 de las 25 acciones programadas, las restantes 8 acciones no alcanzaron de la alguna forma cumplir con la meta establecida para el periodo de evaluación. • El cumplimiento de las metas establecidas en el Plan para algunas de las acciones dependen de número de requerimientos de solicitudes allegadas a la entidad, de tal forma que la meta se vea comprometida. Situación por la cual en algunas ocasiones no se llegue a cumplir la meta. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión Institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
---	--	-------	---

8	Atención al Ciudadano	<p>10</p> <p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Atención al Ciudadano, se evaluaron seis (6) actividades, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar la caracterización de los grupos de valor de la Superintendencia de Notariado y Registro y eficacia administrativa de cara al ciudadano. 2. Coadyuvar en el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas de servicios y atención de la Superintendencia de Notariado y Registro. 3. Fortalecer los canales de acceso para la presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, ante la Superintendencia de Notariado y Registro. 4. Promover el fortalecimiento de los canales de información y comunicación a los usuarios de la Superintendencia de Notariado y Registro, con apego a la caracterización de los grupos de valor. 5. Elaborar la metodología de análisis y seguimiento estadístico por tipologías a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias. 6. Reducir el nivel de atraso en la respuesta a las PQRSU. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 6 actividades y 20 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019 • Conforme a la evaluación realizada, se evidencian cumplimiento del total de tareas programadas para desarrollarse en el primer semestre de la vigencia 2019. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el período en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
---	-----------------------	---

<p>9</p> <p>Dirección de Talento Humano</p>	<p>7.00</p>	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la dependencia de Dirección de Talento Humano, se evaluaron cinco (5) actividades; así:</p> <p>2019 - TH 01 - Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación PIC de manera presencial y con el uso de nuevas tecnologías</p> <p>2019 - TH 02 - Implementar la política de Integridad de los códigos de buen gobierno y ética en el marco del MIPG.</p> <p>2019 - TH 03 - Implementar la Gestión del Conocimiento e Innovación en los nuevos aplicativos de la SNR</p> <p>2019 - TH 04 - Articular el Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo con el Sistema Integrado de Gestión de la SNR</p> <p>2019 - TH 05 - Realizar el estudio de cargas laborales y distribución de personal en la SNR</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 5 actividades y 15 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019. • Conforme a la evaluación realizada, se evidenció cumplimiento de 11,5 de las 18 acciones o tareas programadas para desarrollarse en el primer semestre de la vigencia 2019. • Conforme con lo señalado por la dependencia a través de radicado SNR2019IE026820 del 14 de agosto de 2019, se evidenció cumplimiento parcial de la acción 2019 - TH 3.1 - "Definir la estrategia de la Gestión del Cambio y la transferencia del conocimiento del proyecto Bache y presentarlo ante el comité del gestión y desempeño", resultado de la verificación de los soportes documentales suministrados se logró conceder un 50% de cumplimiento de la acción. De otra parte frente a las acciones 2019 - TH 3.2 y 2019 - TH 4.1 no se evidenció cumplimiento pese a los soportes documentales y lo manifestado por la dependencia en su comunicación. • Cabe señalar que algunas de las acciones incumplidas sustentan comentarios respecto a las causas por las cuales no fue posible cumplir con la acción en el periodo, sin embargo no se evidenció soporte de la aprobación de la reprogramación dada por la OAP, ni tampoco se observó ajustes en el Strategos que den cuenta de lo sugerido por el comentario. • Los comentarios dejados en el módulo de indicadores no es argumento suficiente para reprogramar o justificar el incumplimiento. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVER" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
---	-------------	---

10	Gestión Financiera	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con la dependencia de Gestión Financiera, se evaluaron seis (6) actividades, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar medios y canales de recaudo para la prestación del servicio en las oficinas principales del país. 2. Implementar para el nuevo servicio de radicación electrónica el componente de recaudo. 3. Ampliación en la cobertura de servicios de liquidación de derechos de registro virtuales para el recaudo por medios electrónicos. 4. Reestructurar la metodología del plan tarifario apuntando al incremento de los ingresos de la Entidad. 5. Actualizar la Herramienta de Gestión Financiera de Propiedad Planta y Equipo. 6. Actualizar las Políticas Contables y de Operación. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 6 actividades y 15 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019. • Conforme con los reportes de información cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE", se logró establecer el cumplimiento de las 11 acciones o tareas programadas para desarrollar en el primer semestre de la vigencia 2019. • De conformidad con los soportes documentales proporcionados por la dependencia mediante de correo institucional el día 13 de agosto de 2019, se evidenció cumplimiento de la acción 4.2 relacionada con "presentación de nuevas tarifas para su aprobación". • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
----	--------------------	-------	--

11	Dirección Administrativa y Financiera	9,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Dirección Administrativa y Financiera, se evaluaron (21) actividades, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y adoptar la Política de Sistema Integral de Insumos. 2. Promover en las ORIP el cumplimiento de la Promover en las ORIP el cumplimiento de la Resolución de Baja de bienes. 3. Desarrollar mecanismos que permita identificar el estado de los archivos de gestión de la SNR. 4. Realizar transferencias documentales al archivo central. 5. Efectuar los estudios dirigidos a integrar al Proyecto Bachué de la gestión y administración de archivo (inventarios, TRQ, control de consultas, generación de listados, ubicación física, responsables, etc.) 6. Desarrollar los Instrumentos Archivísticos de las SNR. 7. Estandarizar y poner en marcha el Sistema Integrado de Conservación. 8. Gestionar el Sistema de Gestión Electrónica de Documentos. 9. Administrar la depuración de los Archivos de la SNR. 10. Ampliar la cobertura de la Unidad de Correspondencia de la SNR. 11. Fortalecer el proceso de atención oportuna en la solicitud de búsquedas y consultas de expedientes en el Archivo Central. 12. Formular el proyecto de inversión para las vigencias 2020 - 2022, enfocado a la organización de Fondos Documentales Acumulados de la SNR. 13. Contratar e iniciar las obras de reforzamiento estructural de los inmuebles de Ibagué, Garagoa y Miraflores. 14. Iniciar las actividades preliminares para el mejoramiento de las Orip de Santa Rosa de Cabal y Puerto Tejada (incluye estudio de vulnerabilidad) 15. Iniciar las actividades de la construcción de la Orip de Yopal (No incluye estudio de vulnerabilidad, incluye demolición) 16. Contratar obras de construcción de la orip de Villavieja 17. Ejecutar las obras de mantenimiento y adecuación la sede SNR 18. Ejecutar las obras de mantenimiento y adecuación a 55 inmuebles, sede de orips. 19. Ejecutar el contrato de suministro e instalación de muebles a 64 orips. 20. Ejecutar el contrato para el suministro de muebles e instalaciones eléctricas bodega de Funza. 21. Ejecutar el contrato de suministro e instalación de los muebles para el inmueble donde funcionará la Orip de Yopal. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 21 actividades y 59 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019. • Conforme a la evaluación realizada, se evidenció cumplimiento de 45 de las 50 acciones programadas para desarrollarse en el primer semestre de la vigencia 2019. Hecho atribuido a la ausencia de información reportada.
----	---------------------------------------	------	--

12	Dirección de Contratación	9,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Dirección de Contratación, se evaluaron tres (3) actividades, así:</p> <p>2019 - DC - 01 - Seguimiento plan anual de adquisiciones. 2019 - DC - 02 - Actualizar a los servidores públicos sobre supervisión. 2019 - DC - 03 - Implementar el Secop II al 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 3 actividades y 5 acciones programas para desarrollar en la vigencia 2019. • Conforme a la evaluación realizada, se evidencian cumplimiento de 7 de las 8 acciones programadas para desarrollarse en el primer semestre de la vigencia 2019. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "DNE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
----	---------------------------	------	--

		<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Jurídica, se evaluaron ocho (8) actividades; así:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2019 -OAJ 01 - Elaboración y revisión de Actos Administrativos. 2019 -OAJ 02 - Revisión y trámite de Proyectos de Decretos y Proyectos de Ley. 2019 -OAJ 03 - Gestionar la atención y respuesta de las peticiones, consultas relacionadas con la prestación del servicio público Notarial, Registral y de Curadurías. 2019 -OAJ 04 - Ejecutar por vía coactiva las obligaciones a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro. 2019 -OAJ 05 - Ejercer la Representación Judicial de la Superintendencia de Notariado y Registro. 2019 -OAJ 06 - Atender las solicitudes de conciliación prejudicial en las que se convoke a la Superintendencia de Notariado y Registro. 2019 -OAJ 07 - Gestionar el pago de sentencias condenatorias y conciliaciones 2019 -OAJ 08 - Apoyo Jurídico-Carrera Notarial <p>El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 8 actividades y 16 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> Conforme con los reportes de información cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVER", se logra establecer cumplimiento de 15 de las 16 acciones programadas para desarrollar en el primer semestre de la vigencia 2019. Se identificó el incumplimiento de una de las acciones programadas en atención a no evidenciar soportes documentales en la carpeta ONE DRIVER. El presente informe se respalda conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVER" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión instituida al "STRATÉGICO" con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el plan. Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programación cumplidamente para el período en evaluación, no reciben calificación, así equivalente se no aplica (0,00), por error no impacta al porcentaje de cumplimiento registrada en SGI.
--	--	--

13

Jurídica

10,00

2

<p>14</p> <p>Oficina de Tecnología de la Información</p>	<p>10,00</p>	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Jurídica, se evaluaron ocho (8) actividades, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar transición IPV4 a IPV6-01. 2. Implementar SGS1 -02. 3. Realizar ejercicio de arquitectura empresarial de la entidad -03. 4. Establecer el Plan de Recuperación de Desastres DRP para toda la entidad -04. 5. Implementar los mecanismos adecuados para la explotación de datos (BI-ABI) que permitan tomar decisiones, alineado al Plan Estratégico de Tecnología de Información PETI -05. 6. Proveer los servicios tecnológicos para verificación y ajuste de las bases de datos de las Oficinas de Registro a nivel nacional, con el objeto de mejorar la calidad de los datos y lograr la estandarización de la información registral contenida en estas. -06. 7. Actualizar las versiones de software e infraestructura existente de los aplicativos Portal Institucional e Intranet, con el fin de que preste un servicio ágil y transparente a ciudadanos y usuarios internos cuando estos requieran información o servicio en línea ofrecidos en dichos aplicativos. 8. Establecer las actividades y conceptos metodológicos del plan de gestión del riesgo de la seguridad y privacidad de la información -08-PIRSP1. <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 8 actividades y 29 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019. • Conforme a la evaluación realizada, se evidenció cumplimiento de las metas o acciones programadas para desarrollarse en el primer semestre de la vigencia 2019, por cuanto los soportes documentales permitieron establecer los avances correspondientes a la calificación. • Es importante manifestar que aunque se programaron 29 acciones en el Plan, solo cinco (5) de ellas describen tareas programadas para ejecutar en el primer semestre de la actual vigencia, las restantes 24 acciones tienen programado su ejecución de las tareas en el segundo semestre. Es decir, solo se ejecutó en el primer semestre un 17,24% del total de acciones programadas en el Plan. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
--	--------------	--

15	Oficina de Control Interno de Gestión	10,000	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Oficina de Control Interno de Gestión, se evaluo una actividad, así:</p> <p>1. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Superintendencia de Notariado y Registro</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 1 actividades y 2 acciones programas para desarrollar en la vigencia 2019. • Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento total de las metas o acciones programadas para el primer semestre en evaluación. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verifico la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N/A), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
16	Oficina de Control Interno Disciplinario	10,000	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia de Oficina de Control Interno Disciplinario, se evaluaron dos (2) actividades, así:</p> <p>1. Capacitación a funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro en derecho disciplinario en sinergia con la Dirección de Talento Humano.</p> <p>2. Descongestión de los procesos disciplinarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 2 actividades y 6 acciones programas para desarrollar en la vigencia 2019. • Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento total de las metas o acciones programadas para el semestre en evaluación. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verifico la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N/A), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.

18	Dirección Regional Pacifico	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Dirección Regional, se evaluaron cinco (5) actividades, así:</p> <p>2019 - - 01 - Optimizar los servicios internos y externos de las ORIP de la jurisdicción en búsqueda del mejoramiento de los servicios registrales. 2019 - - 02 - Fortalecer el Programa de Gestión Documental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional. 2019 - - 03 - Divulgar, socializar y estandarizar la aplicación de acciones de mejora emprendidas por las ORIP auditadas interna y externamente por los entes de control. 2019 - - 04 - Fortalecer las competencias de los funcionarios de las ORIP de la jurisdicción Regional para mejorar el desempeño de sus actividades y la atención al ciudadano. 2019 - 05 - Promover y fortalecer controles que mitiguen los riesgos de corrupción y de procesos de las ORIP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 5 actividades estratégicas y 15 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019. • Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento del total de metas o acciones programadas para el primer semestre en evaluación. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
----	-----------------------------	-------	--

19	Dirección Regional Caribe	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Dirección Regional, se evaluaron cinco (5) actividades; así:</p> <p>2019 - - 01 - Optimizar los servicios internos y externos de las ORIP de la jurisdicción en búsqueda del mejoramiento de los servicio registral.</p> <p>2019 - - 02 - Fortalecer el Programa de Gestión Documental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional.</p> <p>2019 - - 03 - Divulgar , socializar y estandarizar la aplicación de acciones de mejora emprendidas por las ORIP auditadas interna y externamente por los entes de control.</p> <p>2019 - - 04 - Fortalecer las competencias de los funcionarios de las ORIP de la jurisdicción Regional para mejorar el desempeño de sus actividades y la atención al ciudadano.</p> <p>2019 - 05 - Promover y fortalecer controles que mitiguen los riesgos de corrupción y de procesos de las ORIP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 5 actividades estratégicas y 15 acciones programas para desarrollar en la vigencia 2019. • Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento del total de metas o acciones programadas para el primer semestre en evaluación. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
----	---------------------------	-------	--

20	Dirección Regional Centro	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Dirección Regional, se evaluaron cinco (5) actividades, así:</p> <p>2019 - - 01 - Optimizar los servicios internos y externos de las ORIP de la jurisdicción en búsqueda del mejoramiento de los servicios registrales.</p> <p>2019 - - 02 - Fortalecer el Programa de Gestión Documental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional.</p> <p>2019 - - 03 - Divulgar, socializar y estandarizar la aplicación de acciones de mejora emprendidas por las ORIP auditadas interna y externamente por los entes de control.</p> <p>2019 - - 04 - Fortalecer las competencias de los funcionarios de las ORIP de la jurisdicción Regional para mejorar el desempeño de sus actividades y la atención al ciudadano.</p> <p>2019 - 05 - Promover y fortalecer controles que mitiguen los riesgos de corrupción y de procesos de las ORIP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan Anual de Gestión de la Dependencia está conformado por 5 actividades estratégicas y 15 acciones programas para desarrollar en la vigencia 2019. • Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento de las 16 metas o acciones programadas para el primer semestre en evaluación. • No se evidenció la documentación de la gestión realizada por la Regional en el módulo de indicadores "comentarios" para cada una de las acciones programadas para desarrollo en el primer semestre de la vigencia 2019. • Conforme con la información suministrada por la Dirección Regional Centro mediante radicado No. REGCEN2019-EE000514 DR-C-2019-291 del 13 de agosto del 2019, se evidenció el cumplimiento de las acciones 4.1., 5.1, 5.2 y 5.3, programadas para el primer semestre de la actual vigencia. • El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVER" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019. • Se verificó la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan. • Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.
----	---------------------------	-------	---

21	Dirección Regional Orinoquia	10,00	<p>Para el cumplimiento de los objetivos estratégico relacionado con la dependencia Dirección Regional, se evaluaron cinco (5) actividades, así:</p> <p>2019 - - 01 - Optimizar los servicios internos y externos de las ORIP de la jurisdicción en búsqueda del mejoramiento de los servicios registrales.</p> <p>2019 - - 02 - Fortalecer el Programa de Gestión Documental en cada una de la ORIP de la Dirección Regional.</p> <p>2019 - - 03 - Divulgar , socializar y estandarizar la aplicación de acciones de mejora emprendidas por las ORIP auditadas interna y externamente por los entes de control.</p> <p>2019 - - 04 - Fortalecer las competencias de los funcionarios de las ORIP de la jurisdicción Regional para mejorar el desempeño de sus actividades y la atención al ciudadano.</p> <p>2019 - 05 - Promover y fortalecer controles que mitiguen los riesgos de corrupción y de procesos de las ORIP.</p> <p>• El Plan Anual de Gestión de la Dependencia esta conformado por 5 actividades estratégicas y 15 acciones programadas para desarrollar en la vigencia 2019.</p> <p>• Resultado de la evaluación, se evidenció cumplimiento de las 16 metas o acciones programadas para el primer semestre en evaluación.</p> <p>• Conforme con la información suministrada por la Dirección Regional Orinoquia a través de correo institucional el día 14 de agosto del 2019, se evidencio el cumplimiento de las acciones 2.3 y 3.2. programadas para el primer semestre de la actual vigencia.</p> <p>• El presente informe se realizó conforme a los soportes documentales cargados en la carpeta compartida "ONE DRIVE" entre a las fechas 8 y 12 de julio de 2019.</p> <p>• Se verifico la formulación de las actividades, acciones e indicadores presentes en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "STRATEGOS", con el propósito de establecer el cumplimiento de acciones programadas conforme al producto o entregable definido para el Plan.</p> <p>• Cabe señalar que aquellas acciones que no tienen programado cumplimiento para el periodo en evaluación, no reciben calificación, su equivalente es no aplica (N.A.), por ende no impacta el porcentaje de cumplimiento registrado en SGI.</p>
----	------------------------------	-------	---

Observaciones Generales:

De conformidad con la información reportada en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "Strategos" y los soportes documentales cargados en el la carpeta compartida One-Drive, se verificó el cumplimiento de las metas y/o acciones programadas por cada una de las dependencias a través del Plan Anual de Gestión – PAG, primer semestre de la vigencia 2019; resultado de la evaluación, se evidenció el cumplimiento general de los Planes formulados para la vigencia, no obstante, se identificaron incumplimientos en la entrega de la información por parte de algunas dependencias, así mismo, se reitera la inopuntidad en el reporte de la información entre los tiempos previsto, así como también se continua presentando información fuera de lugar o dispersa en diferentes carpetas, situación particular que dificulta el proceso evaluativo, al tener que verificar en diferentes ocasiones los soportes documentales; de otra parte se evidencio que la formulación de acciones por parte de algunas dependencias, cuyo proposito hace parte del desarrollo de las funciones propias asignadas. Consecuencia de lo observado, se identifico las posibles contravenciones frente a lo establecido por las políticas de operación, procedimientos en la formulación y seguimiento a la gestión institucional, además de lo dictado por la Resolución 0091 de 2018 respecto a la planificación y el control de la gestión de la entidad. De otra parte se evidencio que la formulación de acciones por parte de algunas dependencias, cuyo proposito hace parte del desarrollo de las funciones propias asignadas. De otra parte, las acciones que se encontraban a cargo de la Secretaria General fueron asignadas al PAG de la Dirección de contratos y la Dirección Administrativa y Financiera para la vigencia 2019.

Recomendaciones Generales:

- Cumplir con lo establecido por las políticas de operación y los procedimientos de formulación y seguimiento a la gestión institucional.
- Cumplir con los términos previstos para el reporte de información en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional "Strategos" y el cargue de los soportes documentales en la carpeta compartida One-Drive, cada vez que la Oficina Asesora de Planeación, habilite los canales de información, a fin de evitar posibles incumplimientos o la reprogramación de las metas y/o acciones.
- Es relevante para efectos de evidenciar gestión frente a las acciones programadas en el Plan, soportes documentales coherentes con los productos o entregables definidos, las cuales ante una posible modificación debe atender los aspectos contemplados por el procedimiento de Seguimiento a las Gestión Institucional.
- Es necesario que la Oficina Asesora de Planeación -OAP disponga de los Planes Anuales de Gestión aprobados luego de las modificaciones solicitadas por las dependencias en la herramienta de seguimiento a la gestión institucional -Strategos, en atención a lo establecido por el procedimiento de seguimiento de la gestión institucional, para efecto de identificar las metas a cumplir para el periodo de evaluación, planificadas en atención a los objetivos estratégicos y la actividades que desarrolla las dependencias en cumplimiento al Decreto 2723 de 2014.
- Es importante que establecer la correlación entre objetivos estratégicos y la actividades que desarrollan las 21 dependencias identificadas en el Plan Anual de Gestión de la Entidad para la vigencia 2019, una vez se cuente con la aprobación del Plan Estratégico Institucional -PEI para la SNR.

Nota: Tener en cuenta los siguientes aspectos para efectuar la calificación:

- i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados y;
- iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.

En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo, se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.


RITA GECILIA COTES COTES

Jefe Oficina de Control Interno